



Señor Beneficiario de la UNP

Si usted es candidato para las próximas elecciones territoriales y tiene asignado personas de protección implementadas según decisión de los delegados del CORMPE, las solicitudes de desplazamientos debe hacerlas a los siguientes correos de acuerdo al departamento de origen:



▶ Zōnā cēntrō



Departamentos

Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Meta, Quindío, Risaralda, Tolima y Vichada.



Correo electrónico:

zona.centro@unp.gov.co

▶ Zōnā nōrtē



Departamentos

Arauca, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Santander y Sucre.



Correo electrónico:

zona.norte@unp.gov.co

▶ Zona sur



Departamentos

Amazonas, Cauca, Guaviare, Huila, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Vaupés.



Correo electrónico:

zona.sur@unp.gov.co

Así mismo, las solicitudes deben enviarse cumpliendo los parámetros establecidos en el paso a paso, los cuales puede consultar en el siguiente link:

<https://www.unp.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/paso-a-paso-solicitud-de-desplazamiento/>

El teléfono de contacto para cualquier inquietud o duda es el siguiente:



320 903 45 18